

NORMAS ESPECÍFICAS DE TENIS DE MESA PARA EL CURSO 2020-2021

1. Nombre de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

TENIS DE MESA

2. Reglamentos de Juego de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

NO HAY MODIFICACIONES

3. Normas de Actuación para las Competiciones o Actividades organizadas por las federaciones deportivas.

NORMAS GENERALES

4. Normas de Actuación para los entrenamientos y sesiones a desarrollar en el seno de las entidades participantes.

No se utilizarán los vestuarios generales de las instalaciones deportivas ni para cambiarse, ni para ducharse. Se acudirá al local con la ropa con la que se vaya a entrenar.

Los/as jugadores/as que deseen asistir a los entrenamientos deberán avisar con anterioridad qué días son de su interés para organizar la asistencia. Cada viernes por la tarde los/as interesados/as comunicarán al/a entrenador/a su previsión y éste/a establecerá el plan de entrenamientos no más tarde del domingo. Cualquier cambio que se produzca en la asistencia prevista deberá ser comunicado lo más rápido posible al/a entrenador/a para que haga las oportunas modificaciones en el plan de entrenamiento.

Las personas que estén entrenado en una mesa no podrán cambiar de campo, ni siquiera en el caso de que estén jugando partidos.